

42689
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis O. Herrera Rueda

*Av. Pedro Vicente Maldonado S11-122 y José Miguel Carrión C.C. El Recreo, Acceso 4 -
Mezzanine • Patio de Comidas • Telf: 2 616 117 / 2 616 116 • Cel: 0995 665 223*

E-mail: notaria@notaria67quito.com

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000013276



20161701067P02881

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701067P02881					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2016, (15:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASCAZUBI CHINGERCELA MANUEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600399712	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	YANEZ JACOME HILDA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703826320	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	NUÑEZ MAYORGA LEONELA DEL ROCÍO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710994383	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	BATALLAS PÉREZ AUGUSTO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708259365	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	BATALLAS LÓPEZ GUSTAVO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600127584	ECUATORIA NA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BATALLAS PÉREZ WASHINGTON GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709824468	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: POR NO EXISTIR SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL NO SE ADJUNTA LOS DATOS BIOMÉTRICOS DE LOS COMPARECIENTES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		300.00					

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA

QUE OTORGAN:

DR. MANUEL RICARDO ASCAZUBI CHINGERCELA

DRA. HILDA MAGDALENA YANEZ JACOME

LCDA. LEONELA DEL ROCIO NUÑEZ MAYORGA

ING. AUGUSTO RAFAEL BATALLAS PEREZ y

GUSTAVO BATALLAS LOPEZ

A favor de:

ING. WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ

CUANTÍA: USD. \$ 300.00

DI 3 COPIAS

R.P.S.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República, del Ecuador, hoy día viernes veinte y
seis (26) de agosto del año dos mil dieciséis, ante mi
DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen por una parte en
calidad de CEDENTES los cónyuges Doctor MANUEL RICARDO
ASCAZUBI CHINGERCELA y Doctora HILDA MAGDALENA YANEZ

Notaria Sexagésima Séptima del Cantón Quito



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 JACOME, casados; los cónyuges Licenciada LEONELA DEL
2 ROCIO NUÑEZ MAYORGA y el Ingeniero AUGUSTO RAFAEL
3 BATALLAS PEREZ, casados, y el Señor GUSTAVO BATALLAS
4 LOPEZ, soltero, todos por sus propios derechos; y, por
5 otra parte en calidad de CESIONARIO el Ingeniero
6 WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ, casado (con la
7 Ingeniera FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA); por sus
8 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
9 mayores de edad y residente en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
11 se presentan ante mí y me exhiben sus cédulas de
12 ciudadanía de lo cual doy fe, bien instruidos por mí el
13 notario en el objeto y resultados de esta escritura
14 pública, que a celebrarla proceden libres y
15 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
16 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
18 cargo, sírvase hacer constar un contrato de cesión de
19 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:
20 **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al
21 otorgamiento del presente contrato de cesión de
22 participaciones, Comparecen por una parte en calidad
23 de CEDENTES los cónyuges Doctor MANUEL RICARDO
24 ASCAZUBI CHINGERCELA y Doctora HILDA MAGDALENA YANEZ
25 JACOME, casados; los cónyuges Licenciada LEONELA DEL
26 ROCIO NUÑEZ MAYORGA y el Ingeniero AUGUSTO RAFAEL
27 BATALLAS PEREZ, casados, y el Señor GUSTAVO BATALLAS
28 LOPEZ, soltero, todos por sus propios derechos; y, por

Notaria Sexagésima Séptima del Cantón Quito



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 otra parte en calidad de CESIONARIO el Ingeniero
2 WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ, casado (con la
3 Ingeniera FRIDA DEL ROSARIO TITUANA ASIMBAYA); por sus
4 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
5 mayores de edad y residente en esta ciudad de Quito,
6 legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA**
7 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** La compañía BATALLAS
8 FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA. se constituyó mediante
9 escritura pública celebrada el seis de octubre del dos
10 mil cuatro, ante el Notario Doctor Jaime Andrés Acosta
11 Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
12 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 cantón, el veintidós de diciembre del dos mil cuatro.-
14 **Dos)** El Doctor. MANUEL RICARDO ASCÁZUBI CHINGERCELA y
15 su cónyuge Doctora HILDA MAGDALENA YANEZ JACOME, son
16 propietarios de (150) ciento cincuenta participaciones,
17 **Tres)** La Licenciada LEONELA DEL ROCIO NUÑEZ MAYORGA y
18 el Ingeniero AUGUSTO RAFAEL BATALLAS PEREZ, son
19 propietarios de (75) setenta y cinco participaciones;
20 y, **Cuatro)** El Señor GUSTAVO BATALLAS LOPEZ, es
21 propietario de (75) setenta y cinco participaciones,
22 todas las participaciones previamente señaladas, tienen
23 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una, del capital suscrito y pagado de la compañía
25 BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA.- **Cinco)** La
26 Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía
27 BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA., celebrada el
28 día ocho de julio del dos mil dieciséis, autorizó por

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 unanimidad de los socios que representan el ciento por
2 ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía,
3 para que, LOS CEDENTES, puedan ceder y transferir las
4 participaciones en la forma y cantidades que a
5 continuación se detalla: **Seis)** El Doctor MANUEL RICARDO
6 ASCAZUBI CHINGERCELA y su cónyuge Doctora HILDA
7 MAGDALENA YANEZ JACOME, ceden al Cesionario (150)
8 ciento cincuenta participaciones, **Siete)** La Licenciada
9 LEONELA DEL ROCIO NUÑEZ MAYORGA y el Ingeniero AUGUSTO
10 RAFAEL BATALLAS PEREZ, ceden al Cesionario (75) setenta
11 y cinco participaciones; y, **Ocho)** El Señor Gustavo
12 Manuel Batallas López, cede al Cesionario (75) setenta
13 y cinco participaciones, en consecuencia, el Ingeniero
14 WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ, adquiere un total
15 de (300) trescientas participaciones de la compañía
16 BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA. **CLAUSULA**
17 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES
18 tienen a bien ceder y consecuentemente transferir y dar
19 en perpetua enajenación a favor del CESIONARIO, Ing.
20 WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ un total de (300)
21 trescientas participaciones del capital suscrito y
22 pagado de la Compañía BATALLAS FINANCIAL CONSULTING
23 CÍA. LTDA. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN Y**
24 **AUTORIZACIÓN.-** El Ingeniero WASHINGTON GUALBERTO
25 BATALLAS PEREZ, por convenir a sus legítimos y
26 personales intereses, en su calidad de CESIONARIO,
27 acepta la cesión de las participaciones ordinarias y
28 nominativas que han efectuado LOS CEDENTES y la



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 autorización para realizar todos los trámites que sean
2 necesarios para el efecto ante un Notario público,
3 sienta razón de la presente cesión al margen de la
4 matriz de la escritura pública de constitución de la
5 Compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Quito e
6 informe a la Superintendencia de Compañías del Ecuador,
7 en fin, proceda realizando todos los trámites
8 pertinentes. **CLAUSULA QUINTA.- GASTOS:** Todos los gastos
9 notariales, impuestos y derechos que se generen por la
10 celebración de la presente cesión, serán cancelados por
11 la compañía BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA.
12 Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario, sirvase
13 incorporar como documento habilitante de la escritura
14 pública la copia certificada del Acta de la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de la compañía
16 celebrada el día ocho de julio del dos mil dieciséis y
17 dignese incorporar las demás formalidades de estilo
18 para su perfecta validez de este instrumento público.
19 (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura
20 pública con todo el valor legal, y que los
21 comparecientes la ratifican y aceptan en todas y cada
22 una de sus partes, y que se encuentra firmada por el
23 Doctor Ricardo Ascázubi Ch. Con matrícula 17-1994-104
24 del Foro de Abogados de Pichincha). Para la celebración
25 de la presente escritura se observaron los requisitos
26 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
27 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas
28 sus partes, y firman conmigo en unidad de acto,

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA. DE
2 TODO LO CUAL DOY FE.-

3
4 *Manuel Ricardo Ascazubi Chingercela* 050039971-2
5 DR. MANUEL RICARDO ASCAZUBI CHINGERCELA
6

7 *María Hilda Magdalena Yanez Jacome* 170382632-9
8 DRA. HILOA MAGDALENA YANEZ JACOME
9

10 *Leonela del Rocio Nunez Mayorga* 171099438-3
11 LCDA. LEONELA DEL ROCIO NUNEZ MAYORGA
12

13 *Augusto Rafael Batallas Perez* 170825938-5
14 ING. AUGUSTO RAFAEL BATALLAS PEREZ
15

16 *Gustavo Batallas Lopez*
17 GUSTAVO BATALLAS LOPEZ
18

19 *Washington Gualberto Batallas Perez*
20 ING. WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ
21

22
23
24 DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
25 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
26

27
NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67

Notaria Sexagésima Séptima del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BATALLAS PEREZ WASHINGTON GUALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SAGUISILI
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-05-31**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
FRIDA DEL ROSARIO
TITUANA ASIMBAYA

170982446-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BATALLAS LOPEZ GUSTAVO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

001
001 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO
BATALLAS PEREZ WASHINGTON GUALBERTO
CECULA
1709824468

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
COCHAPAMBA
7
ZONA
7

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **28 de agosto de 2014**

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA **850012758-4**

 APELLIDOS Y NOMBRES: **BATAILLAS LOPEZ GUSTAVO MANUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI**
 SACROSANCTO: **SACROSANCTO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1925-11-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO	VIGENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BATAILLAS RAFAEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ GLEOTILDE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-22 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-22	 FIRMA DEL COTIZADO	 FIRMA DEL OFICIAL

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito 26 AGO 2015

DR. LUIS HERRERA RUEDA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BATAJAS PEREZ
AUGUSTO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SACABAMBAY
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEONELA DEL ROSARIO
NUÑEZ MATOCHA

N. 170825938-5




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
BATAJAS LOPEZ GUSTAVO MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre
PEREZ MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE JUECES

002
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
REVISIONES REGIONALES 20-08-2016

002 - 8171
NÚMERO DE CERTIFICADO
BATAJAS PEREZ AUGUSTO RAFAEL

PROCESO
PROCESO
QUITO
CANTÓN

EXHIBICIÓN
EL CONCORDADO
PRODUCCIÓN
2016

25 AGO 2016

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 25 AGO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍDULACIÓN

N. 171099438-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **NUÑEZ MAYORGA LEONELA DEL ROCÍO**
Lugar de nacimiento: **TUNGURAHUA AMBATO**
LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: **1970-09-22**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
Estado civil: **CASADO**
Augusto RAFAEL BATAJAS PEREZ

REGISTRACIÓN SUPERIOR
NÚMEROS Y APODERES DEL ECUADOR
NUÑEZ RUPINO
NÚMEROS Y APODERES DE LA MATRIZ
MAYORGA SARGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2016-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-02-23

REPTINER / COPIACIÓN LICENCIADA
C003H1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

012-0178
NÚMERO DE CERTIFICADO
NUÑEZ MAYORGA LEONELA DEL ROCÍO

1710994383
CÉDULA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN EL CONDADO
PARROQUIA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito 27.660.2015

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLADO

CEDULA DE CIUDADANIA
1703826329

APellidos y Nombres:
YANEZ JACOME
HILDA MAGDALENA

Lugar y Fecha de Nacimiento:
PICHINCHA
1953-11-18

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Estado Civil:
Casada

Nombre:
RICARDO
ASCASUBI

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

VERIFICACIÓN / OCUPIACIÓN:
LIC. PSICOLOGIA

APellidos y Nombres del Ciudadano:
YANEZ NESTOR RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre:
JACOME GEORGINA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-01-10

Fecha de Expiración:
2021-01-10

Director General:
Ricardo Ascasubi

Director de Registro:
Hilda Magdalena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-11-2014

004
NÚMERO DE CIUDADANO
YANEZ JACOME HILDA MAGDALENA

004 - 0299
CÉCULA
1703826329

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
EULISARIO QUEVEDO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 26 ABO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASCAZUBI ROSAS RAFAEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINGERCELA SIMANATE SEGUNDA GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-16

V23310222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTRATIFICACIÓN LEGISLATIVA



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ASCAZUBI CHINGERCELA
MANUEL RICARDO
NOMBRE COMPLETO
CHINGERCELA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
1962-06-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
Casado
NIEGA MAGDALENA
YANIZ JACOME

Nº
050039974-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001
001-0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
ASCAZUBI CHINGERCELA MANUEL
RICARDO
CÉDULA
0500399712
PRESENCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ORGANIZACIÓN
DEL VOTADO QUEVEDO
2
1
2014
REPRESENTANTE DE LA JURTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 26 AGO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA: BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA.
LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY DIA VIERNES 08 DE JULIO DEL
2016.

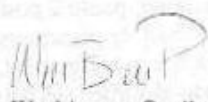
A las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle B, No. N31-38 y San Gabriel, de esta ciudad de Quito DM., siendo estos el día y la hora señalados en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Gustavo Manuel Batallas L., Presidente de la compañía, quien se apresta a presidir la sesión, en primer lugar solicita al señor Gerente de la Compañía, para que de acuerdo a la Ley actúe de Secretario y proceda a comprobar la asistencia de los socios, el Secretario así procede y constata la presencia de los siguientes socios: Ing. Washington Batallas Pérez por sus propios derechos con el 80% de participaciones, señora Lcda. Leonela del Rocio Núñez Mayorga por sus propios derechos con el 5%, el Sr. Gustavo Manuel Batallas López por sus propios derechos con el 5% y el Dr. Ricardo Ascázubi Ch. por sus propios derechos con el 10%, comprobándose una asistencia del 100% del capital social de la Compañía, el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión. Seguidamente el señor Presidente, solicita que secretaria proceda a dar lectura el Orden del Día, el mismo que dice: punto 1 Comprobación de los asistentes y quórum, punto 2 posibles interesados en ceder sus participaciones y autorizar en caso de presentarse la necesidad. El presidente consulta a los asistentes para que ratifiquen el Orden del Día, los asistentes por unanimidad han confirmado el Orden del Día. A continuación la Presidencia dispone se proceda a tratar el primer punto del Orden del Día, comprobándose que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía. De inmediato se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que se encuentra a la orden de los asistentes el tratamiento del mismo, a continuación solicita la palabra el Dr. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela, en uso de la misma manifiesta que es su deseo ceder las (150) ciento cincuenta participaciones que posee y que representa el total del paquete de participaciones que el proponente posee en la compañía; seguidamente solicita la palabra el Ing. Washington Gualberto Batallas Pérez y manifiesta que está interesado en adquirir las participaciones que ofrece ceder el Dr. Ricardo Ascázubi, con la aceptación del proponente queda acordado la cesión de las participaciones. A continuación solicita la palabra la Lcda. Leonela Núñez y manifiesta que también es su deseo ceder sus (75) setenta y cinco participaciones que posee en la compañía y deja en consideración, solicita la palabra el Sr. Gustavo Manuel Batallas y manifiesta que también es su deseo ceder sus (75) setenta y cinco participaciones que posee en la compañía y pone en consideración de los asistentes, seguidamente solicita la palabra el Ing. Washington Gualberto Batallas Pérez y manifiesta que está interesado en adquirir las participaciones que han ofertado ceder tanto la señora Lcda. Leonela Núñez como las que ofrece el señor Gustavo Manuel Batallas, a continuación han pedido la palabra en su orden la Lcda.

Leonela Núñez y el Sr. Gustavo Manuel Batallas para expresar su aceptación de ceder las participaciones por ellos ofertadas en favor del Ing. Washington Gualberto Batallas Pérez.

A continuación el Presidente manifiesta que, una vez que la cesión de las participaciones se ha realizado en favor de un socio de la compañía, propone que se le encargue al Dr. Ricardo Ascázubi para que en su calidad de abogado se encargue de realizar los trámites legales respectivos y que la compañía se encargue de asumir los gastos notariales e impuestos de inscripciones y consulta sobre lo manifestado.

Recibiendo el apoyo unánime de los socios, la presidencia declara aprobada la propuesta y concluido el tratamiento del Orden del día. El Presidente procede a declarar un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta respectiva. Una vez transcurrido el tiempo previsto, la presidencia pide se de lectura el Acta, luego de escuchar la lectura pone a consideración de los socios, recibiendo la aprobación unánime del Acta. Siendo las 10h55 la presidencia declara concluido la sesión de la Junta, a continuación firman los asistentes.

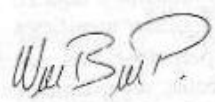

Gustavo Manuel Batallas L.
Presidente y socio


Ing. Washington Gualberto Batallas P.
Secretario y socio


Lda. Leonela del Rocío Núñez M.
Socia


Dr. Ricardo Ascázubi Ch.
Socio

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


Ing. Washington Batallas Pérez
Secretario



Desconectado



Autorización de
Documentos

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

	Fecha : 05-09-2016
Razón Social:	BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA.
RUC:	1791971825001
Nombre Comercial:	IMPORTADORA BATALLAS
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Otro
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ASESORIA CONTABLE FINANCIERA.
Fecha de inicio de actividades	22-12-2004
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	09-01-2015

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

ESPACIO
EN
BLANCO

Se otorgó ante mí, CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA. QUE
OTORGAN: DR. MANUEL RICARDO ASCAZUBI CHINGERCELA, DRA.
HILDA MAGDALENA YANEZ JACOME, LCDA. LEONELA DEL ROCIO
NUÑEZ MAYORGA, ING. AUGUSTO RAFAEL BATALLAS PEREZ y
GUSTAVO BATALLAS LOPEZ A favor de: ING. WASHINGTON
GUALBERTO BATALLAS PEREZ, que antecede; y, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, a veinte y seis de agosto del dos mil
dieciséis.-


DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67



Factura: 001-002-000025619



20161701028001032

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001032

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASCAZUBI CHINGERCELA MANUEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500308712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02561

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

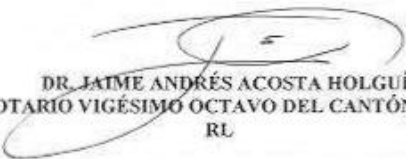
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2004; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2016, SE CEDEN A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PÉREZ, UN TOTAL DE 300 PARTICIPACIONES. QUITO A, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RL



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	598
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /26/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3457 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/12/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



